



Rawson (Chubut), 01 de agosto de 2023

**Dictamen N° 214/23 CF**

**Ref.: Expte. 41248/23 TC  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
R/ANT. LIC. PUB. N° 32/2023 (EXPTE N° 0902-S-2023)**

**Señor Presidente**

Viene el referenciado expediente, por el pase que me confiere a fs. 102, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad en la que se pretende adjudicar a EQUIVIAL SUDAMERICANA S.A. en la suma de \$ 26.232.516,00 el suministro de repuestos varios para motoniveladora Caterpillar 120h 3116 año 2006 y con destino al depósito central y jefaturas de zonas, las que han sido reseñadas por el asesor legal preopinante de este Tribunal a fs. 103, el cual comparto y digo:

Que a fs. 19 obra Resolución 1160 AVP que aprueba pliegos de fs. 9/16, llama a licitación, fijando presupuesto oficial, fecha, hora de apertura y ordenando las publicación de Ley.

Que se han realizados las publicaciones previstas en Decreto 777/06 reglamentario de la Ley II N° 76 a fs. 42/50.

Que a fs. 99 obra dictamen legal de AVP sin observaciones al proceso licitatorio.

Que se glosa a fs. 93 previsión presupuestaria para la contratación.

Que a fs. 100 obra proyectado acto administrativo de adjudicación con fundamento en Acta de fs. 98 de la Comisión Permanente de Adjudicaciones.

Con eso tengo para mí que se ha cumplido con los extremos del Acuerdo 443/21 antes 408/00 de este Tribunal, correspondiendo el retorno del presente al iniciador a efecto de continuar tramite

Así me expido.